



Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura de Primer Semestre del Curso 2019/2020 en tanto se mantenga la suspensión de las actividades presenciales

Nombre de la Titulación	Máster en Ingeniería Agronómica
Coordinador/a	Nieves Latorre Sierra
Código de Plan	546
Nombre de la Asignatura	Políticas agrarias y de desarrollo rural
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	60564

3. Adaptaciones en la evaluación:

Si no se mantiene la suspensión de actividades presenciales, en septiembre la evaluación de la asignatura se realizará como figuraba en la guía antes de esta adenda de modificación. Si se mantiene la suspensión de actividades presenciales, en septiembre la evaluación se realizará con las siguientes pruebas y criterios:

– Pruebas y ponderación de cada una

Para superar la asignatura los alumnos deberán realizar un trabajo individual sobre un tema relacionado con la asignatura ya asignado por el profesor al principio del curso, que supondrá el 20% de la calificación final, y una prueba global de evaluación en la fecha establecida en el calendario de exámenes de la Escuela Politécnica Superior, que supondrá el 80% de la nota. Para poder promediar ambas calificaciones será necesario obtener un 4,5 como mínimo en la prueba global de evaluación.

El alumno deberá subir el trabajo a Moodle, en la carpeta de tarea creada a tal fin, y aunque no hay extensión mínima ni máxima, se aconseja que no supere las 30 páginas.

La prueba global consistirá en un examen oral a través de videoconferencia con Google Meet y preguntas relativas al programa de la asignatura. La prueba será grabada.

– Criterios y observaciones

Trabajo: se valorará la calidad de la presentación del trabajo escrito, destacando las aportaciones personales, y la claridad.

Prueba global: se valorará la capacidad para organizar, relacionar, estructurar y analizar la información, así como la claridad de exposición.